



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO DE DELINEANTE/TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS (GRUPO B) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE. (Publicada en el B.O.P Málaga número 107 de 6 de Junio de 2025)

PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO, TEÓRICO, DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el primer ejercicio de la Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla de respuestas correctas correspondientes al primer ejercicio, teórico, de la Oposición, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver las alegaciones presentadas por Dña Elisabeth Ruiz Gamarro, que *"Solicito revisen las siguientes preguntas y en caso de que se anulen se sustituyan por las cuestiones adicionales."*

"CUESTION Nº21. En AutoCAD, ¿que tipo de objeto se crea con el comando POLILYNE? la respuesta correcta según la plantilla de respuestas correctas sería la B, en mi caso indique la A, ya que el término Polilínea puede pertenecer igualmente a una línea formada por segmentos independientes que se unen posteriormente, por lo que entiendo que ambas respuestas pueden ser igual de validas."

El comando POLILYNE, se utiliza para dibujar una secuencia de segmentos que se tratan como un solo objeto y no por segmentos independientes, por lo que la única respuesta correcta es la opción B, por lo que se desestima su alegación

"CUESTIÓN Nº 33.-¿Cómo se representan los muros de mampostería en un corte de plano técnico? la respuesta es dudosa, ya que dependiendo del campo técnico que se aplique el relleno en forma de puntos dispersos con las líneas exteriores quebradas e irregulares significa lo mismo."

Según la UNE-EN ISO 128-50, define Patrones de Materiales en Sección: "La Mampostería suele representarse con trazos irregulares simulando piedra", por lo que la única respuesta correcta es la opción C, por lo que se desestima su alegación

"CUESTIÓN Nº 43.- Según el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente, los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura: Entiendo que la respuesta



es correcta, igual o superior a 2 m de altura sería correcto, ya que en el momento que la altura es de 2 m se protege por caída."

El RD 1627/1997 en su Anexo IV, parte C Apartado 3, recoge expresamente que la altura será "Superior a 2 metros" por lo que la única respuesta correcta es la opción B, por lo que se desestima su alegación

"CUESTIÓN N° 49.- Según el artículo 30.2 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como norma general cuando los plazos se señalen por días: La respuesta correcta según plantilla es la B, pero la formulación de la respuesta es muy dudosa, ya que el texto "se entiende" hace entender que no sale de la propia Ley, cuando en cualquier notificación se indica si se tratan de días hábiles o naturales, por lo que la formulación hace descartar la respuesta B y C por este motivo."

La propia Ley Expresa el término "Se entiende" para referirse a la característica de los días como hábiles, por lo que la única respuesta correcta es la opción B, por lo que se desestima su alegación

SEGUNDO.- CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO, TEÓRICO, DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el Primer Ejercicio, teórico, de la Oposición y resueltas las alegaciones presentadas la Plantilla de respuestas correctas, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, a continuación se relaciona el listado con las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el ejercicio al haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
ANILLO MARTÍN, JORGE	7,70
CARRERAS FLORES, NICOLAS	8,65
GUERRERO MOLINA, ROCIO	6,25
MALAVE CANTERO, ROGELIO	5,95
MOLINA ORTIZ, JUAN MIGUEL	5,15
NIETO GÓMEZ, JAVIER	9,75
POSTIGO LÓPEZ, ANA	5,50
QUERO ORTIZ, LEANDRO	6,60
RIVAS CÓRDOBA, FRANCISCO JAVIER	6,75
ROMERO RUIZ, YOLANDA	5,75
RUIZ GAMARRO, ELISABETH	6,30
SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN	6,60

TERCERO.- SEGUNDO EJERCICIO, PRÁCTICO, DE LA OPOSICIÓN: FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN, CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIAL.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el Tribunal convoca a los aspirantes anteriormente relacionados para la realización **el Segundo**



Ejercicio, practico, de la Oposición, se celebrará el **día 2 de octubre de 2025, a las 16:00 horas** en el Ayuntamiento de Ronda, sito en plaza duquesa de Parcent nº 3 de Ronda (Málaga).

Igualmente de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, en la calificación de este Segundo Ejercicio se tendrán como Criterios de Corrección: la capacidad analítica, la habilidad demostrada, la solución dada y la calidad del resultado, el conocimiento sobre la materia y en su caso, la normativa de aplicación.

Para el desarrollo del ejercicio se permitirá el uso de calculadora en dispositivo distinto a móvil, escalímetro, escuadra y cartabón, lápiz/portaminas.

TERCERO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

